



DECRETO U. de C. N° 92 164

VIETOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 093/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 920453; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-090; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar del 1º de abril de 1992, el puesto de Instructor Adjunto D.H. 12 hrs/sem., ítem 915129 (2167/O-01) y el puesto de Instructor Adjunto D.C. ítem 905046 (2167/N-02) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de INSTRUCTOR D.N. ítem 925136 (2167/M-04).

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 11 de mayo de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUNCI
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNCI, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/SAJ/SHF/yms.